

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****E. ANUNCIOS****E.2. Otros Anuncios Oficiales****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

INFORMACIÓN pública relativa a la modificación sustancial de la autorización ambiental otorgada por Orden de 25 de marzo de 2004, de la Consejería de Medio Ambiente, para una planta de transformación de subproductos animales de categoría 3, ubicada en el término municipal de Guijuelo (Salamanca), titularidad de «Productos Ibéricos Calderón y Ramos, S.L.». Expte.: 097-21-MSSA.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación aprobado por el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre y el artículo 45 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por el Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, somete al trámite de Información Pública, la solicitud de modificación sustancial del proyecto que a continuación se indica:

<i>Proyecto</i>	Ampliación de la capacidad de producción de la planta de transformación de subproductos animales de categoría 3.
<i>Promotor</i>	PRODUCTOS IBÉRICOS CALDERÓN Y RAMOS, S.A.
<i>Epígrafe Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación</i>	Anejo 1, 9.2. Instalaciones para la eliminación o aprovechamiento de carcasas o desechos de animales con una capacidad de tratamiento superior a 10 toneladas/día
<i>Emplazamiento</i>	C/ Filiberto Villalobos, n.º 154, Guijuelo (Salamanca)

Lo que se hace público, haciendo constar que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, el expediente podrá ser examinado de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas en la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso 14, de Valladolid y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, C/ Príncipe de Vergara 53-71, así como en la página web de la Junta de Castilla y León www.jcyl.es, en la sección correspondiente a Medio Ambiente, Participación y educación ambiental, Participación ciudadana, Procedimientos de información pública, Información pública evaluación de impacto ambiental y autorizaciones ambientales, a los efectos de que puedan formularse cuantas alegaciones y observaciones consideren oportunas.



Asimismo, mediante la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 14 del texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, se da participación en el procedimiento a las personas interesadas. A estos efectos, se les informa de la puesta a su disposición de la información a la que se refieren los artículos referidos, así como de su derecho a formular ante la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio las alegaciones que estimen pertinentes, todo ello en el plazo y lugar indicados en el párrafo anterior.

Valladolid, 24 de mayo de 2022.

*El Director General de Infraestructuras
y Sostenibilidad Ambiental,*

Fdo.: JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ BLÁZQUEZ